



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.807/2013.-

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas
- Memorándum N° 190/2013, de fecha 16 de Abril de 2013, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Carol Serrano Serrano**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.079.729-2, Educadora Programa Chile Crece Contigo de la Comuna de Zapallar, la cantidad de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de cancelación de pasajes correspondiente al mes de Marzo de 2013, por actividades reuniones programadas, según contrato

PÁGUESE Y GÍRSE cheque a nombre de **Carol Serrano Serrano**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.079.729-2, por la suma de \$ 50.000 - (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el costo a la asignación presupuestaria **114.05.09.003** denominada **Cuenta Mideplan Programa Chile Crece Contigo**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C. SOCIAL/ DA 1.807/2013

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- SOCIAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / S. C / JUR / ffd



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Desarrollo Social

M E M O R A N D U M N° 190/2013. -

ZAPALLAR, Abril 16 del 2013. - /

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

A : ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Por medio de la presente solicito a Usted, Decreto Alcaldicio, para la doña **CAROL SERRANO SERRANO**, Cedula de Identidad N° 15.079.729-2, Educadora de Párvulos del Programa Chile Crece Contigo, por un valor total de **\$50.000** (cincuenta mil pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes, correspondiente al mes de Marzo del presente año, por actividades y reuniones programadas, según contrato.

Gírese: cheque a nombre de **CAROL SERRANO SERRANO**, Cedula de Identidad N° 15.079.729-2, por la suma de **\$50.000** (cincuenta mil pesos).-

IMPÚTESE el gasto al **ITEM: 114-05-09-003-000-000, Cuenta Mideplan, Programa Chile Crece Contigo.-**


CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Archivo: Depto. Desarrollo Social
CCN/mvc.-

1807/2013
17/04

